

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, LAS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL CONSORCIO INTERUNIVERSITARIO DO SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (CISUG).

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2023 por la que se aprueban y hacen públicas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, las plazas de personal laboral fijo del Consorcio Interuniversitario del Sistema Universitario de Galicia (CISUG) en el marco de estabilización de empleo temporal.

Mediante Resolución de 7 de diciembre de 2022 (DOG Núm. 245 do martes, 27 de diciembre de 2022) se convocaron las pruebas selectivas para cubrir una plaza de gestor/a de documentación y una plaza de técnico/a superior diplomado en informática por el turno de acceso libre. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

RESUELVO

Primero. Declarar aprobadas y hacer públicas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas de acceso libre a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas es la siguiente:

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

Grupo:	II	Categoría:	Técnico/a superior diplomado/a en informática	Nº de puestos	1
---------------	----	-------------------	---	----------------------	---

Apellidos	Nomes	DNI
Vieites Seoane	Francisco José	***6330**

Grupo	II	Categoría	Gestor/a de documentación	Nº de puestos	1
--------------	----	------------------	---------------------------	----------------------	---

Apellidos	Nomes	DNI
Rodríguez Agoure	Begoña	***8003**

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUÍDAS

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia, para poder subsanar los defectos que motivaran la exclusión o la omisión.

Cuarto. Para subsanar la exclusión u omisión se remitirá una instancia a través del formulario general del registro de la Sede Electrónica de la USC dirigido al Consorcio Interuniversitario del Sistema Universitario de Galicia (CISUG):

<https://sede.usc.es/sede/publica/persoais/rexistroEntrada/acceso.htm>

Quinto: Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

En Santiago de Compostela, a 27 de febrero de 2023

El presidente del CISUG

Julio E. Abalde Alonso